

DECRETO ALCALDICIO N° 0003195

QUINTERO, 25 AGO. 2016

**VISTOS:**

1. Memorandum N°84 De fecha 22 de agosto de 2016, emitido por el Depto. de Asesoría Jurídica dirigido al Depto. de Administración y Finanzas, en el cual solicita se proceda al pago de los servicios prestados por el Abogado don Manuel Villarroel Ereche.
2. Certificado de Factibilidad N°144 de fecha 09 de agosto de 2016, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual indica que existe factibilidad presupuestaria en cuenta del subtítulo 22 ítem 12 asignación 005, denominada "Derechos y Tasas".
3. Las atribuciones que me confiere el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, que aprobó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


**CONSIDERANDO:**

1.- Que según consta en el Memorandum N°84 de fecha 22 de agosto de 2016, los servicios fueron prestados a entera conformidad por parte del abogado don Manuel Villarroel Ereche, en lo que respecta a la gestión, rectificación e inscripción de 74 escrituras públicas del programa "Chile Barrio" en el Conservador de Bienes Raíces de Quintero, dicto el siguiente:

**DECRETO**

1. **AUTORIZASE** el pago de los servicios prestados por parte del Abogado don Manuel Villarroel Ereche, Rut [REDACTED] por la suma única y total de \$2.343.500.- (dos millones trescientos cuarenta y tres mil quinientos pesos), correspondiente a la rectificación e inscripción de 74 escrituras públicas del programa "Chile Barrio" en el Conservador de Bienes Raíces de Quintero
2. **IMPUTESE** el gasto en cuenta del subtítulo 22 ítem 12 asignación 005, denominada "Derechos y Tasas".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

**DISTRIBUCION**

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Administración y Finanzas
- 4.- Asesoría Jurídica  
MCP/YGS/LAO/jgf.

MANUEL SALVADOR VILLARROEL ERECHE

BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA

N ° 78

GIRO(S): SERVICIOS JURIDICOS,  
ASESORIA JURIDICA Y PROCURADOR JUDICIAL

Fecha: 19 de Agosto de 2016

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
Domicilio: AV. NORMANDIE 1916, QUINTERO, QUINTERO

Rut: 69.060.700- K

Por atención profesional:

ASESORIA JURIDICA RECTIFICACION 74 ESCRITURAS PUBLICAS PROGRAMA CHILE BARRIO	2.343.500
<b>Total Honorarios \$:</b>	<b>2.343.500</b>
<b>10 % Impto. Retenido:</b>	<b>234.350</b>
<b>Total:</b>	<b>2.109.150</b>

Fecha / Hora Emisión: 19/08/2016 13:40



163011370007828AB9BD

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201808191344

Fecha / Hora Impresión: 19/08/2016 13:44